

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

No. Multa RIM0503011/11

Cve. Crédito 4717211085

Expediente RIM0503011/11

R.F.C. AMC0303284N6

131906



NOMBRE: APROVECHAMIENTOS MINEROS DE COAHUILA, SA DE CV
DOMICILIO: BLVD. HAROLD R. PAPE 1300 L 217
COLONIA: PALMA, LOCALIDAD: MONCLOVA, C.P.: 25730
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA

Oficio ALEF-MONCLOVA/0108/2

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo, fracción III, 5 fracción II, 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXV, XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 11 de Mayo de 2018 así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, esta autoridad determina lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- En la ciudad de MONCLOVA, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 13 horas y 54 minutos, del día 24 del mes de Febrero del año de 2020, LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO en mi carácter de ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL de MONCLOVA, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del NOTIFICACION DE INMOVILIZACION DE CUENTAS de fecha 07/11/2019, toda vez que el contribuyente APROVECHAMIENTOS MINEROS DE COAHUILA, SA DE CV se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente APROVECHAMIENTOS MINEROS DE COAHUILA, SA DE CV en razón de las siguientes circunstancias:

“En Monclova, Coahuila de Zaragoza siendo las Diez horas con Quince minutos del día Quince del mes de Noviembre del año Dos mil diecinueve, el suscrito C. JUAN JOSE BARRERA VALDES, con número de Empleado 85955 adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la Constancia de Identificación Número AGEF/0032/2019 me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en calle Boulevard Harold R. Pape N°. 1300 Interior L-217/ entre Blvd. San Buena y Prol. Tamaulipas, C.P.25730, colonia el Pueblo en Monclova, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en calle Boulevard Harold R. Pape N°. 1300 Interior L-217/ entre Blvd. San Buena y Prol. Tamaulipas, colonia el Pueblo, a fin de realizar la Notificación de Aseguramiento de Cuentas de fecha 07 de Noviembre de 2019, emitido por el Administrador local de Ejecución Fiscal, relativo al crédito 4717211085; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: Es un centro comercial llamado Plaza 1300 de 2 pisos el local está ubicado en el segundo piso subiendo a la derecha, local en color blanco con puerta de aluminio y vidrio rotulado “Elegance” domicilio en el cual toqué a la puerta y me atendió una persona quien dijo llamarse Bertha Alicia (no proporciono apellidos) quien manifestó ser empleada del negocio y quien no se identificó correctamente por no traer su identificación a la mano, siendo su media filiación sexo femenino, edad 45 años aproximadamente, rostro ovalado, tez morena, nariz recta, labios delgados, complexión robusta, cabello castaño, corto y liso, estatura aproximada de un metro y sesenta centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0032/2019, con vigencia del siete de enero de dos mil diecinueve al treinta y uno de diciembre del dos mil diecinueve expedida el siete de enero del dos mil diecinueve, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente APROVECHAMIENTOS MINEROS DE COAHUILA, S.A. DE C.V. y/o su representante legal? Y sabe usted si el contribuyente APROVECHAMIENTOS MINEROS DE COAHUILA, S.A. DE C.V. y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio en Boulevard Harold R. Pape N°. 1300 interior L-217 Colonia el Pueblo?; a lo que me respondió No señor no lo sé ya que tengo poco tiempo trabajando aquí; a lo que le pregunté ¿ sabe usted desde cuando el contribuyente APROVECHAMIENTOS MINEROS DE COAHUILA, S.A. DE C.V. y/o su representante legal desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: No lo sé ya que desconozco a ese contribuyente; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente APROVECHAMIENTOS MINEROS DE COAHUILA, S.A. DE C.V. y/o su representante legal?; a lo que me respondió: No señor, desconozco esa información ya que no conozco a ese contribuyente; a lo que le pregunté:¿ podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: El local lo ocupa Berta Alicia García Sierra y me proporciono copia del RFC GASB651128511; a lo que le pregunté: ¿ tiene usted algún vínculo con el contribuyente APROVECHAMIENTOS MINEROS DE COAHUILA, S.A. DE C.V. y/o su representante legal?; a lo que me respondió: No señor, no tengo nada que ver con ellos; a lo que pregunté: ¿ este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: Este local esta Rentado; concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior Local 219 de la calle Blvd. Harold Pape, dicho inmueble se localiza al costado izquierdo del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Un local comercial pintado en color blanco con puerta de aluminio con vidrio; en el cual me atendió una persona de nombre Cintya Lorena Ramírez quien no se identificó por haber prestado sus identificaciones, siendo su media filiación sexo femenino, edad 50 años aproximadamente, rostro alargado, tez morena, nariz recta, labios delgados, complexión delgada, cabello negro, liso y largo, estatura aproximada de un metro sesenta centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0032/2019, con vigencia del siete de enero de dos mil diecinueve al treinta y uno de diciembre del dos mil diecinueve expedida el siete de enero del dos mil diecinueve, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente APROVECHAMIENTOS MINEROS DE COAHUILA, S.A. DE C.V. y/o su representante legal? Y sabe usted si el contribuyente APROVECHAMIENTOS MINEROS DE COAHUILA S.A. DE C.V. y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio en Boulevard Harold R. Pape N°. 1300 interior L-217 colonia el Pueblo?; a lo que me respondió: Si ocupo hace tiempo ese local pero ya hace mucho que se fueron de ahí, a lo que le pregunté ¿ sabe usted desde cuando el contribuyente APROVECHAMIENTOS MINEROS DE COAHUILA S.A. DE C.V. y/o su representante legal desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: Creo que hace como 10 años aproximadamente; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente APROVECHAMIENTOS MINEROS DE COAHUILA S.A. DE C.V y/o su representante legal?; a lo que me respondió: No conozco el nuevo domicilio ya que no dejaron datos cuando se fueron; concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el numero exterior Local 213, dicho inmueble se localiza al costado derecho del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Es un local comercial pintado en color blanco con puerta de aluminio y vidrio llamado “PEKES”; domicilio en el cual me atendió una persona llamada Fernanda Fuentes quien no se identificó correctamente ya que olvido sus identificaciones, siendo su media filiación sexo femenino, edad 25 años aproximadamente, rostro ovalado, tez morena, nariz recta, labios delgados, complexión mediana, cabello, negro, liso y largo, estatura aproximada de un metro cincuenta centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0032/2019, con vigencia del siete de enero de dos mil diecinueve al treinta y uno de diciembre del dos mil diecinueve expedida el siete de enero del dos mil diecinueve. por el Lic. Ernesto Prado

Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente APROVECHAMIENTOS MINEROS DE COAHUILA, S.A. DE C.V y/o su representante legal? Y sabe usted si el contribuyente APROVECHAMIENTOS MINEROS DE COAHUILA S.A. DE C.V. y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio en Boulevard Harold R. Pape N° 1300 interior L-217 colonia el Pueblo?; a lo que me respondió: No señor no conozco a ese contribuyente al cual me pregunta; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente APROVECHAMIENTOS MINEROS DE COAHUILA, S.A. DE C.V. y/o su representante legal?; a lo que me respondió: No señor, desconozco esa información; concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa el contribuyente APROVECHAMIENTOS MINEROS DE COAHUILA S.A. DE C.V. y/o su representante legal, ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra ocupado por otro contribuyente, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayor datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia. No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las Diez horas con Treinta minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova Coahuila, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.”

...

Posteriormente en Monclova, Coahuila de Zaragoza siendo las Trece horas con Veinte minutos del día Veintidós del mes de Noviembre del año Dos mil diecinueve, el suscrito C. JESUS FLORES GONZALEZ, con número de Empleado 23760 adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la Constancia de Identificación Número AGEF/0046/2019 me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en calle Boulevard Harold R. Pape N° 1300Interior L-217/ entre Blvd. San Buena y Prol. Tamaulipas, C.P.25730, colonia el Pueblo en Monclova, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en calle Boulevard Harold R. Pape N° 1300 Interior L-217/ entre Blvd. San Buena y Pr ol. Tamaulipas, colonia el Pueblo, a fin de realizar la Notificación de Aseguramiento de Cuentas de fecha 07 de Noviembre de 2019, emitido por el Administrador local de Ejecución Fiscal, relativo al crédito 4717211085; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: Es un centro comercial llamado Plaza 1300 de 2 pisos estacionamiento al frente el numero interior L-217 está ubicado en el segundo piso al sur de la escalera es de color blanco con puerta de aluminio y cristal con ventanas y rotulo “Elegance” domicilio en el cual toqué a la puerta y me atendió una persona quien dijo llamarse Bertha Alicia (no proporciono apellidos) quien manifestó ser empleada del negocio y quien no se identificó correctamente por no trae su identificación a la mano, siendo su media filiación sexo femenino, edad 45 años aproximadamente, rostro ovalado, tez morena, nariz recta, labios delgados, complexión robusta, cabello castaño, corto y liso, estatura aproximada de un metro y sesenta centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0032/2019, con vigencia del siete de enero de dos mil diecinueve al treinta y uno de diciembre del dos mil diecinueve expedida el siete de enero del dos mil diecinueve , por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente APROVECHAMIENTOS MINEROS DE COAHUILA, S.A. DE C.V. y/o su representante legal? Y sabe usted si el contribuyente APROVECHAMIENTOS MINEROS DE COAHUILA, S.A. DE C.V. y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio en Boulevard Harold R. Pape N° 1300 interior L-217 Colonia el Pueblo ?; a lo que me respondió No señor no conozco ese negocio tengo poco tiempo trabajando aquí pero si han venido a preguntar por él; a lo que le pregunté ¿ sabe usted desde cuando el contribuyente APROVECHAMIENTOS MINEROS DE COAHUILA, S.A. DE C.V. y/o su representante legal desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: No señor no se nada de ese negocio, son locales que se rentan y han tenido varios ocupantes; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente APROVECHAMIENTOS MINEROS DE COAHUILA, S.A. DE C.V. y/o su representante legal?; a lo que me respondió: No sé nada de ese negocio ya le dije que yo tengo poco de trabajar aquí y casi no conozco a nadie; a lo que le pregunté:¿ podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: Solo tengo el dato de su RFC gasb651128511 a nombre de García Sierra Berta Alicia; a lo que le pregunté: ¿ tiene usted algún vínculo con el contribuyente APROVECHAMIENTOS MINEROS DE COAHUILA, S.A. DE C.V. y/o su representante legal?; a lo que me respondió: No señor si no conozco a ese negocio menos tengo algo que ver con ellos; a lo que pregunté: ¿ este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: Todos los locales de esta plaza son rentados a diferentes negocios; concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 1300 interior 219 de la calle Blvd. Pape, dicho inmueble se localiza al costado izquierdo del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Centro comercial Plaza 1300 local 219 pintado en color blanco con puerta de aluminio y cristal dos hojas de hojas de aluminio y cristal a cada lado de la puerta; en el cual me atendió una persona de nombre Cintya Lorena Ramírez quien dijo ahorita no traer identificación, siendo su media filiación sexo femenino, edad 50 años aproximadamente, rostro alargado, tez morena, nariz recta, labios delgados, complexión delgada, cabello negro, liso y largo, estatura aproximada de un metro sesenta centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0032/2019, con

vigencia del siete de enero de dos mil diecinueve al treinta y uno de diciembre del dos mil diecinueve expedida el siete de enero del dos mil diecinueve , por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente APROVECHAMIENTOS MINEROS DE COAHUILA, S.A. DE C.V. y/o su representante legal? Y sabe usted si el contribuyente APROVECHAMIENTOS MINEROS DE COAHUILA S.A. DE C.V. y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio en Boulevard Harold R. Pape N°. 1300 interior L-217 colonia el Pueblo?; a lo que me respondió: Así es, estuvieron ubicados donde está ahora la Boutique Elegance pero hace ya muchos años que ese negocio cerro, a lo que le pregunté ¿ sabe usted desde cuando el contribuyente APROVECHAMIENTOS MINEROS DE COAHUILA S.A. DE C.V. y/o su representante legal desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: Creo que hace como uno 10 años más o menos que cerraron este negocio; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente APROVECHAMIENTOS MINEROS DE COAHUILA S.A. DE C.V y/o su representante legal?; a lo que me respondió: No tenemos ningún dato ya pasaron muchos años desde que cerraron pero a veces acude gente a preguntar por ellos; concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el numero exterior 1300 interior 213, dicho inmueble se localiza al costado derecho del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Local comercial denominado "PEKES" pintado en color blanco, con puerta y dos fijos de aluminio y cristal; domicilio en el cual me atendió una persona llamada Fernanda Fuentes manifestando no traer identificación oficial, siendo su media filiación sexo femenino, edad 25 años aproximadamente, rostro ovalado, tez morena, nariz recta, labios delgados, complexión mediana, cabello, negro, liso y largo, estatura aproximada de un metro cincuenta centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0046/2019, con vigencia del siete de enero de dos mil diecinueve al treinta y uno de diciembre del dos mil diecinueve expedida el siete de enero del dos mil diecinueve , por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente APROVECHAMIENTOS MINEROS DE COAHUILA, S.A. DE C.V y/o su representante legal? Y sabe usted si el contribuyente APROVECHAMIENTOS MINEROS DE COAHUILA S.A. DE C.V. y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio en Boulevard Harold R. Pape N°. 1300 interior L-217 colonia el Pueblo?; a lo que me respondió: No conozco a ese negocio tengo apenas unos pocos meses trabajando aquí no sé nada de eso; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente APROVECHAMIENTOS MINEROS DE COAHUILA, S.A. DE C.V. y/o su representante legal?; a lo que me respondió: No señor , no tengo informes sobre ese negocio, trabajo aquí y si he escuchado que a veces vienen personas buscándolo manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa el contribuyente APROVECHAMIENTOS MINEROS DE COAHUILA S.A. DE C.V. y/o su representante legal, ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra ocupado por otra persona, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayor datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia. No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las Trece horas con Cuarenta minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova Coahuila, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia."

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 15/11/2019, levantada por el C. BARRERA VALDES JUAN JOSE y 22/11/2019, levantada por el C. FLORES GONZALEZ JORGE JESUS en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en NOTIFICACION DE INMOVILIZACION DE CUENTAS de fecha 07/11/2019, emitido por LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO en su carácter de ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de APROVECHAMIENTOS MINEROS DE COAHUILA, SA DE CV.

SEGUNDO.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por quince días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimosexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al decimosexto día hábil siguiente.

El presente documento ha sido suscrito mediante firma electrónica avanzada y amparada por un certificado vigente, de conformidad con el primer y quinto párrafos de la Fracción V del Artículo 38 del Código Fiscal de la Federación



SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
MONCLOVA, COAHUILA A 26 DE FEBRERO DE 2020
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL
LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO

Firma Electrónica

Bd47eRATn5OBWPjJtpiPVfF60ghAO3lsUS7DrfvLQxYgBrUXv4tYMq7R/nerb2RYqAL2H+i5yu8qjASZtKVDBiEurM9LjlsGHCv3Wa/5B
EoLBqkQ3iiciyR0NgQ+cqWqk184ymidtFue2SmKgeeBqicT3nXE2OPkgw0jvFrDGhVETaljp/WIPo/8DL83sxlbl5ayuTEQ91iuEJMnrz
iKApRBYac+Ywj+zoNKLuwS79Ttm59OQ32hcAU15/HNWCU9anpNFgPLivO/JYkynGcA+EL+z6qMZkt1NgOdkF8x9vO86RHWc05PueQSIGo
RE0TkUyJdGxGL9NUmS1MoWF++Ag==



Cadena Original

|4717211085|1|M|Feb 26 2020 11:35AM|ALEF-MONCLOVA/0108/2|17|AMC0303284N6|APROVECHAMIENTOS MINEROS DE COAH UILA, SA DE